ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — CONTRATO No. 827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el marco del presente informe se mantiene la disposición del gobierno nacional al continuar suspendido el ingreso a los EPAMSCAS debido a la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19, no obstante, se mantiene una comunicación vía telefónica con la funcionaria del INPEC que actúa como coordinadora de JyP al interior de la cárcel y de manera virtual se reúne con el PR2 Pedro Villa de la Rosa y la asesora de ruta de reintegración especial yennifer Echavarria para re-orientar las dinámicas de atención al momento de un postulado recobrar la libertad o tratar alguna situación al interior del establecimiento. Ello con el fin de hacer seguimiento e iniciar el proceso de ingreso a la ARN al proceso de reintegración especial. A la fecha no se ha reportado que alguna de las personas en proceso de reintegracion especial PPR-E haya recobrado la libertad en medio de la pandemia.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: No se cuentan con ningún plan de trabajo en fase de estabilización. La PPR-E 37-00022 se encuentra en etapa de caracterización para su futura elaboración del PDT de ruta con eje reconciliador, la PPR-E desarrolla actividades relacionadas con la elaboración, producción y venta de pizza y en las conversaciones o diálogos que se sostienen con él, se hace énfasis puntuales en las recomendaciones hechas por parte del ministerio de salud, gobierno nacional y de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria y las medidas de bioseguridad por la pandemia provocada por el COVID-19. La PPR-E 11-00319 quien no se atendió por estar privado de la libertad por delito posterior notificado el 09/09/2019 por parte de la PONAL y su PDT ha sido evaluado por cambio situacional y se encuentra detenido en una de las estaciones de policía de la ciudad de Medellín a la espera de su traslado a centro penitenciario según información vía telefónica por parte de su hermana. Estos Procesos se evidencia a través de pantallazos de las llamadas, mensajes de WhatsApp y planillas de asistencia psicosocial registradas por el profesional y se nombran como OBLIGACIÓN 2 PLANILLA DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL JUNIO 1 AL 31 – 2020.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
11-00319	JESUS MARIA RESTREPO ARROYAVE	17	0	3024219540	EVALUADO POR CAMBIO SITUACIONAL

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En el marco del presente informe, el PDT de las PPR-E 37-00022 esta en etapa de caracterización y pasará a la fase de Ruta con Eje Reconciliador. El PDT de la PPR-E 26-00091 se encuentra en etapa de elaboración y ya realizó la caracterización. Las PPR-E: 14-00079, 23-02580, 01-00272, 37-00022, 24-00754, 00-00872, 24-00611, 05-00586, 05-00629, 00-00090, 00-00869, 23-02583, 22-02800, 11-02047, 15-01180, 11-02047, 26-00183, 00-00872 y 12-00168 que se encuentran en la etapa de Ruta con eje reconciliador se desarrollan las actividades tal como estaban programadas en sus planes de trabajo y se distribuyeron así: Dimensión personal: 1 actividad, dimensión productiva: 5 actividades, dimensión familiar: 3 actividades, dimensión de hábitat: 11 actividades, dimensión de salud: 11 actividades, dimensión de educación: 7 actividades, dimensión de ciudadanía: 12 actividades y dimensión de seguridad: 2 actividades. Se realizaron 3 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código JPEV-Pdt hubo 1 actividad, para un total de 56 actividades en el mes de Junio. Cabe anotar que por la contingencia que a nivel nacional se ha estado dando con el virus COVID-19 se adoptó la medida de Registrar atenciones a personas en proceso de reintegración especial a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia entre el 1 y 30 de junio de 2020 de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción en la medida que la contingencia lo permita y se enfatizó también en la dimensión de salud se hacen las recomendaciones dadas por parte de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19. Se continua con los procesos de culminación de la ruta de reintegración especial de los postulados Oliverio Isaza Gómez y Carlos Mario Montoya Pamplona quienes terminaron su proceso de reintegración especial. Solo 2 de las actividades se registraron en el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y las actividades de 20 postulados fueron registradas en planillas de asistencia a actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial, actividad que se registra como: OBLIGACION 2 y 3 PLANILLA ASISTENCIA PSICOSOCIAL JUNIO 2020. Durante este periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas, un total de 43 seguimientos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 19 Activos, 2 suspendidos y 1 culminado, A la fecha existe una dificultad con una de las afiliaciones, esta corresponde a la PPR-E 37-00022 de acuerdo al reporte suministrado por el profesional en salud Jorge Horacio Giraldo aparece desafiliado, La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de abril registrada en las evidencias del mismo mes. La PPR-E instauró ante la EPS, un derecho de petición el cual esta a la espera de ser resuelto. A cada una de las PPR-E permanentemente se hace énfasis en las recomendaciones dadas por parte de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19 y la importancia de seguir al pie de la letra dichas recomendaciones, así como velar por su afiliación. Esta actividad se registra como OBLIGACION 4 AFILIACIONES SGSSS MES DE JUNIO 2020.

		No. De PPRE	**No. De PPRE pendientes por**	Culminados y suspendidos		
		19 Activos	1	3		

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	**PPR-E Objeto de vinculacion de FA**	**PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FA durante el periodo 2020**
	18	**1**	**1**
	PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR**
	17	**6**	**3**

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el marco del presente informe se mantiene actualizada las IMTD de las PPR-E. Cabe anotar que las 20 PPR-E activas, se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 6 PPR-E y 14 de manera independiente.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el marco del presente informe se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para el año en curso, éstas instituciones fueron, Centro de Sistemas de Antioquia CENSA actividad que se registra con acta de reunión OBLIGACION 7 PLANILLA DE ASISTENCIA CENSA, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA actividad que se registra con acta de reunión OBLIGACION 7 PLANILLA ASIST FORM TRABAJO SENA JUNIO 2020 -. Asi mismo se mantiene una buena relación con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR a quienes se han enviado las planillas de asistencia de FA de éste periodo ya que iniciaron la atención en la formación académica de las PPR-E y se esperará el paso de la contingencia para que las PPR-E retornende manera presencial a su proceso de formación académica.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el marco del presente informe se está en proceso de planeación de la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2020. Durante el mes en que se registra el presente informe se logró sensibilizar a las PPR-E, para que en sus territorios o a través de terceros, buscarán la manera de ayudar a su comunidad o a quienes en verdad lo necesitaban, es por ello que, de manera voluntaria algunas de las PPR-E continúan realizando algunas acciones encaminadas repartir alimentos para mitigar el hambre de algunas personas que son usuarios del programa de reintegración especial de JyP y/o personas de sus comunidades, actividades que se encaminaron desde la perspectiva de la Reconstrucción del tejido social.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el marco del presente informe se logró contactar mediante llamada telefónica o vía WhatsApp a las 20 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz. No se contactó a la PPR-E 03-01153 puesto que desde el mes de noviembre del año 2018 no se reporta al programa, ni tampoco se logró contactar a la PPR-E 11-00319 quien desde el pasado 9 de septiembre del 2019, se encuentra privado de la libertad por supuesto delito posterior e incumpliendo con los compromisos de la magistratura y de la ARN. Estas situación es de conocimiento de la ARN y registra como OBLIGACION 9 y 11 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia. Se resalta que la población que se tiene asignada en su totalidad corresponde al Proceso de reintegración especial no se tiene asignado PPR-E de ruta regular o relacionado al proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el marco del presente informe, se continúa con el proceso de culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la PPR-E 14-00079 Carlos Mario Montoya Pamplona y se continua con el proceso de culminación de la PPR-E 26-00283, Oliverio Isaza Gómez, para tramitar oficio en el cual se resolvería: Declarar la terminación del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz por culminación del proceso tanto del(a) señor(a) Carlos Mario Montoya Pamplona como el del señor Oliverio Isaza Gómez.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el marco del presente informe, se realizó la evaluación de 43acuerdos programados durante el mes de junio, se registraron un total de 56 códigos programados de los cuales 43 son de seguimiento además se realizaron 3 actividades con el código JPDC-Pdt, 1 con el código JPEV-Pdt y junto con ello se registraron códigos a las PPR-E distribuidos así: Dimensión personal: 1 actividades. Dimensión productiva: 5, dimensión familiar: 3 dimensión de hábitat: 11, dimensión de salud: 11, dimensión de educación: 7, dimensión de ciudadanía: 12 y dimensión de seguridad: 2. Se realizaron 3 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código JPEV-Pdt hubo 1 actividad para un total de 56 actividades Cabe anotar que la PPR-E 11-00319 se encuentra privado de la libertad sindicado de delito posterior, su plan de trabajo fue evaluado por cambio situacional. Se realizaron seguimientos a 43 acuerdos de los planes de trabajo. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica, y ahora con el centro de sistemas de Antioquia- CENSA- sede Bello.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	1	1	1	0	0
Familiar	3	3	3	0	0
Productividad	5	5	5	0	0
Hábitat	10	10	10	0	0
Salud	11	11	11	0	0
Educación	7	7	7	0	0
Ciudadanía	4	4	4	0	0
Seguridad	2	2	2	0	0
Total	43	43	43	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	En el marco del presente informe se realizó el informe de gestión correspondiente al mes de mayo soportado con nombre de archivo: Obligación 12 -Informe Actividades junio. En el presente mes se han realizado los informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de la PPR-E: 12-00428, 24-00611, 26-00183, 11-00319, 11-02047 y 14-00079. Así mismo se envia al tecnico administrativo grado 11 Francisco Correa y a la técnica Administrativa Leidy Rendon y se registra como OBLIGACION 12 y 15 PLANILLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL JUNIO-2020
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe específicamente el día 17 de junio se participó con un grupo de participantes del programa de la ARN en una capacitación propuesta por el SENA sobre Hoja de Vida y Entrevistas SENA y se registra OBLIGACION 13 TALLER HOJA DE VIDA SENA 17-06-2020. El 18 de junio se ha participado de una reunión vía Teams Microsoft con el equipo de trabajo de Justicia y Paz, liderado por la asesora de ruta Yennifer Echavarría, reunión en la cual se discuten, aclaran y evalúan las distintas resoluciones que trazan los lineamientos operativos para el acompañamiento de las PPR-E el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID. Así mismo se hace una capacitación sobre las disposiciones de la ARN para la realización de los informes de avance de todos los postulados asignados. También durante la reunión se tuvo la capacitación por parte del señor: Byron Tobón funcionario del SENA para la “Evaluación y Certificación por competencias laborales” También se participa en la socialización por parte de la asistente de atención Yuly Vanessa de los Rios, de las características de la PQRS-D de las que dispone la ARN. Así mismo durante los días de trabajo en casa se participa de las actividades de Pausas Activas propuestas por Positiva ARL ya sea en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde. Se realizó la actualización del instrumento de las TIC´S R a todas las PPR-E asignadas. El 14 del presente mes se entrega a Yennifer Echavarría la asesora de Ruta de JyP la Matriz de gestiones territoriales COVID 19. Estas actividades de registran como OBLIGACION 13 REUNION EQUIPO DE JyP- ARN Y OTROS.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco del presente informe y conforme a los lineamientos y orientaciones dadas a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN, la cual regula las atenciones a la población asignada del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz la cual se debe de hacer de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp, llamadas telefónicas, Skype, correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes de voz, obliga a que cualquier documento generado durante la contingencia, (Planillas de atención psicosocial, resumen de acuerdos de plan de trabajo, actas de culminación y/o finalización de beneficios del proceso de reintegración, entre otros), se han subidos al SIR, se han enviados a la Asesora de ruta o al Técnico Administrativo Grado 11 o a quien corresponda y se han archivado de forma virtual o física y que ésta es rigurosamente guardada para evitar su pérdida o deterioro y una vez se levante la medida de confinamiento pueda ser entregada tanto física como en medio magnético al técnico administrativo Sebastian Guarin.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Yuly Vannesa Rios y se nombra como OBLIGACION 15 BASE DE UBICACIÓN PPR-E JUNIO 2020. Se realiza y se envia vía Email el reporte de atenciones semanales a la asesora de ruta de JyP Yennifer Echavarría y se registra como OBLIGACION 16 REPORTE DE ATENCIÓN SEMANAL JUNIO, también a la PR2 Alejandra Marín y a Yennifer Echavarría se envían las PPR-E que participarían de la capacitacion Hoja de Vida SENA. Tambien se postuló a una PPR-E al convenio SENA – ARN APE, Base de socialización oferta SENA. Así mismo se envia al tecnico administrativo grado 11 Francisco Correa o a la Asistente Técnica Leidy Juelieth Rendón y se registra como OBLIGACION 2, 12 y 15 PLANILLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL JUNIO-2020
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"